



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Bellavista, 21 de marzo de 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N°038-2023-D-FCNM.** - Bellavista 21 de marzo de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 33-2023-UI-FCNM, con fecha Bellavista 09 de marzo de 2023, por medio del cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, designa el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis de la Bachiller en Matemática, **CASTROMONTE DIAZ, Gianella**, para titulación profesional con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del año 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor Dr. PAULO NICANOR SEMINARIO HUERTAS;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 33-2023-UI-FCNM, recibido en forma virtual el 09 marzo de 2023, envía la propuesta para el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, titulado: "EXISTENCIA DE UN ATRACTOR GLOBAL PARA UN SISTEMA DE LAMÉ SEMILINEAL", y el Asesor, designándolos de acuerdo a la normativa vigente;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, de fecha 28 de junio de 2022 y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1° DESIGNAR, el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis** para obtener el título profesional de Licenciada en Matemática, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado: "**EXISTENCIA DE UN ATRACTOR GLOBAL PARA UN SISTEMA DE LAMÉ SEMILINEAL**", presentado por la Bachiller **CASTROMONTE DIAZ, Gianella**, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo	: Presidente
Dr. NUÑEZ VILLA, Julio Cesar	: Secretario
Dr. BOCANEGRA RODRIGUEZ, Lito	: Vocal
Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl	: Suplente

2° **DESIGNAR**, al Dr. **PAULO NICANOR SEMINARIO HUERTAS**, como Asesor de tesis, para el desarrollo del proyecto de tesis.

3° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesada, para conocimiento y fines.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Méndez Velásquez', is written over a horizontal line.

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano